



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en los **reembarques forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2874/2015

BITÁCORA: 21/DK-0237/09/15

Puebla, Puebla, 11 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARACELI CASTILA MUNGUIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER EL PUENTE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/1949/12 de fecha 13 de Junio de 2012, que cuenta con el código de identificación T-21-016-ARA-001/12 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N S/C C.P. 73620 Aquixtla Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	61	80	13868500	13868519

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



RECIBI ORIGINAL  
18/09/2015

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Osorio Gómez Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.

Expediente y minutarío.

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/afm.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2874/2015

BITÁCORA: 21/DK-0237/09/15

Puebla, Puebla, 11 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

No. 0566 AFCA-04/12



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

En la ciudad de Puebla, Puebla, de siendo la 12:35 horas del día 18 del mes de SEPT. de 2015, comparece en la ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la SEMARNAT, ubicada en 3 Poniente No. 2926, Esquina con Boulevard Aarón Merino Fernández Colonia La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue., la siguiente persona:

El(la) C. [REDACTED]

Quien se identifica con: [REDACTED]

Autorizada para oír y recibir notificaciones en nombre y representación del(a) C. [REDACTED]

Quien en este acto se le notifica el original de la(s) siguiente(s) resolución(es):

No. de oficio: DFP/SGPARN/2874/2015

Fecha del oficio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Número de bitácora o número de documento: 21/DK-023/09/15

Que para dejar constancia de lo anterior, en el(os) acuse(s) respectivo(s) asiente su nombre, firma y la leyenda de haber recibido el original.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 fracción II y 38 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, firmado al calce de recibido por constancia de todo lo anterior.

**Personal del Espacio de Contacto**

**Ciudadano**

[Firma]  
Luzbel Gómez Torres

**Nombre y firma**

**Compareciente**

[REDACTED]

**Nombre y firma**